



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE NEIVA

Neiva, nueve (9) de abril de dos mil veintiuno (2021)

RADICACIÓN:	2019-087-00
PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	YAZMIN VARGAS GUZMAN
DEMANDADA:	EDMIT NARANJO CARDENAS

.- Previo a resolver memorial junto con sus anexos recibido por correo electrónico de este Despacho, enviado por la señora FELISA VARGAS GUZMAN, familia extensa del beneficiario en este asunto niño Jose Edmit Naranjo Vargas, en el cual solicita que la cuota alimentaria le sea entregada a ella, por tener al menor de edad antes mencionado y donde manifiesta que se inició proceso de Restablecimiento de Derecho en el ICBF, Neiva, se allega autos, se dispone:

.- Por Secretaria oficiar a la DEFENSORIA 6 DE FAMILIA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR-ICBF- Neiva, se sirva oficiar a este Despacho el estado en que se encuentra el proceso de RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS del niño JOSE EDMIT NARANJO VARGAS, cuyos progenitores son Yazmin Vargas Guzmán y Edmit Naranjo Cárdenas, así mismo se sirva informar quien tiene la custodia del niño en mención, así mismo indicar si es viable el traslado de la cuota alimentaria a la señora FELISA VARGAS GUZMAN, por ser actualmente la cuidadora actual del niño.

Una vez se obtenga respuesta de la Defensora 6 de Familia ICBF, regrese el presente asunto al Despacho para proveer.-

Notifíquese,

SOL MARY ROSADO GALINDO

La Juez

Firmado Por:

SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **77e427a0886799f53ae5ed8b1f109e657448b0011861d2a42a5430705ef935e8**

Documento generado en 09/04/2021 08:36:17 AM